

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

- 4 ABR 2019

18-24

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Clave del programa y descripción: 500 Seguimiento

Unidad revisada: Secretaría Administrativa y Secretaría Académica.

Clave del programa y descripción: 500 Seguimiento

ACUSACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Dra. Rosa María Torres Hernández.

Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.
Carretera al Ajusco No. 24,
Edificio de Gobierno, Segundo piso,
Col. Héroes de Padierna. Delegación Tlalpan,
C.P. 14200, Ciudad de México.
Presente.

RECIBIDO
04 ABR 2019
HORA: 18:20 FIRMA Daniel

RECIBIDO
04 ABR 2019
FIRMA Rosa 18:22

Ciudad de México, a 4 de abril de 2019.

En el primer trimestre del ejercicio 2019, se dio seguimiento a las recomendaciones de 5 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC) y 7 del Auditor Externo, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 8 observaciones, determinándose 3 observaciones en el primer trimestre, dando un total de 11 observaciones por atender, integradas de la siguiente manera:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control.	5	1	3	7
Despacho de Auditores Externos	7	3	0	4
Total	12	4	3	11

Clasificación:	Alto Riesgo				
Antigüedad:	Mayor a 18 meses				
		Mediano Riesgo	Bajo Riesgo		
		De 6 a 18 meses	Menor a 6 meses		
				11	11
				8	3
					Total
					11

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad revisada: Secretaría Administrativa y Secretaría Académica. Clave del programa y descripción: 500 Seguimiento

**DÍAS
TRANSCURRIDOS
DESDE LA
SUSCRIPCIÓN DE
LA OBSERVACIÓN**

ASPECTOS RELEVANTES

266	<p>Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo. UPN Ejercicio 2017. Área auditada: Fideicomiso Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tec. de la UPN. No. de observación: 02. Breve descripción: Preparación de conciliaciones y papeles de trabajo para elaborar estados financieros armonizados.</p>
266	<p>Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo. UPN Ejercicio 2017. Área auditada: Subdirección de Recursos Financieros y Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. No. de observación: 04. Breve descripción: En proceso de concluir inventario físico y conciliación contra registros contables.</p>
266	<p>Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo. UPN Ejercicio 2017. Área auditada: Subdirección de Recursos Financieros. No. de observación: 05. Breve descripción: El sistema de contabilidad armonizado, aún no está operando y generando en tiempo real los Estados financieros</p>
266	<p>Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo. UPN Ejercicio 2017. Área auditada: Subdirección de Recursos Financieros. No. de observación: 06. Breve descripción: No se registra en cuentas de orden los movimientos de ingresos y egresos generados.</p>
171	<p>Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control. Área auditada: Subdirección de Recursos Financieros. No. de observación: 02. Breve descripción: Deficiencias en el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</p>
39	<p>Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control. Área auditada: Secretaría Académica. No. de observación: 01. Breve descripción: Debilidad en la normatividad aplicable al Estímulo de Fomento a la Docencia.</p>
39	<p>Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control. Área auditada: Secretaría Académica. No. de observación: 02.</p>

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad revisada: Secretaría Administrativa y Secretaría Académica.

Clave del programa y descripción: 500 Seguimiento

	Breve descripción: Falta de control interno en el proceso para el otorgamiento del Estímulo de Fomento a la Docencia.	
39	Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control. Área auditada: Secretaría Académica. No. de observación: 03. Breve descripción: Falta de indicadores de Gestión y Desempeño.	

Con respecto, al estado actual de atención, nos permitimos informarle que conforme al Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece las disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de octubre de 2017, el cual señala en el numeral 23 que, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la firma de la cédula de observaciones, el Titular de la Unidad Auditada, en su caso, deberá remitir al Órgano Interno de Control en la UPN, la documentación que compruebe las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones.

A la fecha el plazo establecido de atención acordado ha vencido, sin que se hayan solventado 8 observaciones a las áreas y rubros señalados, a cargo de la Secretaría Administrativa y Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo que la exhortamos en la esfera de su competencia, gire sus amables instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad queden atendidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


**LIC. ROBERTO CABELLO GARCÍA
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UPN.**

c.c.p. Mtro. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional
 Mtra. María Guadalupe Oliviver Téllez.- Encargada del Despacho de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.
 Archivo.